

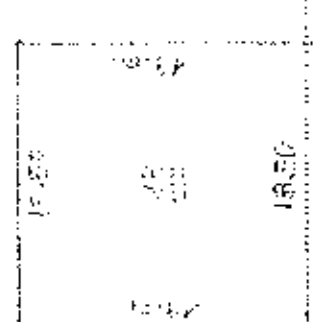
170227



119

117

115



113

111

109

107

105

103

101

99

97

95

93

91

89

87

85

83

81

79

77

75

73

71

69

67

65

63

61

59

57

55

53

51

49

47

45

43

41

39

37

35

33

31

29

27

25

23

21

19

17

15

13

11

9

7

5

3

1

0

-1

-2

-3

-4

-5

-6

-7

-8

-9

-10

-11

-12

-13

-14

-15

-16

-17

-18

-19

-20

-21

-22

-23

-24

-25

-26

-27

-28

-29

-30

-31

-32

-33

-34

-35

-36

-37

-38

-39

-40

-41

-42

-43

-44

-45

-46

-47

-48

-49

-50

-51

-52

-53

-54

-55

-56

-57

-58

-59

-60

-61

-62

-63

-64

-65

-66

-67

-68

-69

-70

-71

-72

-73

-74

-75

-76

-77

-78

-79

-80

-81

-82

-83

-84

-85

-86

-87

-88

-89

-90

-91

-92

-93

-94

-95

-96

-97

-98

-99

-100

-101

-102

-103

-104

-105

-106

-107

-108

-109

-110

-111

-112

-113

-114

-115

-116

-117

-118

-119

-120

-121

-122

-123

-124

-125

-126

-127

-128

-129

-130

-131

-132

-133

-134

-135

-136

-137

-138

-139

-140

-141

-142

-143

-144

-145

-146

-147

-148

-149

-150

-151

-152

-153

-154

-155

-156

-157

-158

-159

-160

-161

-162

-163

-164

-165

-166

-167

-168

-169

-170

-171

-172

-173

-174

-175

-176

-177

-178

-179

-180

-181

-182

-183

-184

-185

-186

-187

-188

-189

-190

-191

-192

-193

-194

-195

-196

-197

-198

-199

-200

-201

-202

-203

-204

-205

-206

-207

-208

-209

-210

-211

-212

-213

-214

-215

-216

-217

-218

-219

-220

-221

-222

-223

-224

-225

-226

-227

-228

-229

-230

-231

-232

-233

-234

-235

-236

-237

-238

-239

-240

-241

-242

-243

-244

-245

-246

-247

-248

-249

-250

-251

-252

-253

-254

-255

-256

-257

-258

-259

-260

-261

-262

-263

-264

-265

-266

-267

-268

-269

-270

-271

-272

-273

-274

-275

-276

-277

-278

-279

-280

-281

-2

DATOS DEL PROPIETARIO			
PERSONA	APELLIDOS	NOMBRES	OTRO APELLIDADO O C.U.
1	ALBA	JOSE	13010000000000000000
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

FORMA CARBONERA PARA INTERIORES QUE NO

MUNICIPIO DE MANA
CATASTRO URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL

1. MUNICIPIO DE MANA
2. CANTON DE MANA
3. ZONA URBANA
4. MANZANA 1000
5. LOTE 1000

6. LOTE 1000
7. LOTE 1000
8. LOTE 1000
9. LOTE 1000
10. LOTE 1000

11. LOTE 1000
12. LOTE 1000
13. LOTE 1000
14. LOTE 1000
15. LOTE 1000

16. LOTE 1000
17. LOTE 1000
18. LOTE 1000
19. LOTE 1000
20. LOTE 1000

DATOS DEL LOTE

21. LOTE 1000
22. LOTE 1000
23. LOTE 1000
24. LOTE 1000
25. LOTE 1000

26. LOTE 1000
27. LOTE 1000
28. LOTE 1000
29. LOTE 1000
30. LOTE 1000

31. LOTE 1000
32. LOTE 1000
33. LOTE 1000
34. LOTE 1000
35. LOTE 1000

36. LOTE 1000
37. LOTE 1000
38. LOTE 1000
39. LOTE 1000
40. LOTE 1000

41. LOTE 1000
42. LOTE 1000
43. LOTE 1000
44. LOTE 1000
45. LOTE 1000

46. LOTE 1000
47. LOTE 1000
48. LOTE 1000
49. LOTE 1000
50. LOTE 1000

51. LOTE 1000
52. LOTE 1000
53. LOTE 1000
54. LOTE 1000
55. LOTE 1000

56. LOTE 1000
57. LOTE 1000
58. LOTE 1000
59. LOTE 1000
60. LOTE 1000

61. LOTE 1000
62. LOTE 1000
63. LOTE 1000
64. LOTE 1000
65. LOTE 1000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

66. LOTE 1000
67. LOTE 1000
68. LOTE 1000
69. LOTE 1000
70. LOTE 1000

71. LOTE 1000
72. LOTE 1000
73. LOTE 1000
74. LOTE 1000
75. LOTE 1000

76. LOTE 1000
77. LOTE 1000
78. LOTE 1000
79. LOTE 1000
80. LOTE 1000

81. LOTE 1000
82. LOTE 1000
83. LOTE 1000
84. LOTE 1000
85. LOTE 1000

86. LOTE 1000
87. LOTE 1000
88. LOTE 1000
89. LOTE 1000
90. LOTE 1000

91. LOTE 1000
92. LOTE 1000
93. LOTE 1000
94. LOTE 1000
95. LOTE 1000

96. LOTE 1000
97. LOTE 1000
98. LOTE 1000
99. LOTE 1000
100. LOTE 1000

101. LOTE 1000
102. LOTE 1000
103. LOTE 1000
104. LOTE 1000
105. LOTE 1000

106. LOTE 1000
107. LOTE 1000
108. LOTE 1000
109. LOTE 1000
110. LOTE 1000

1. ☐ OCUPA SOL O EL PROPIETARIO

2. ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3. ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4. ☒ OTROS (ESPECIFICAR):

DATOS DEL PROPIETARIO					
PÉRSONA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TÍTULO DE PROPIEDAD	
	CABEN U	SOC WASHING TON	J30339-6	3	20-06/97
COLEGIO	☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION INACOL, LUIS ROJA 1980, CUBA, PAGO CADA SUFICIO DE CASI ENFERMOS EN UNO DE LOS

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

VALUO TOTAL DE LA PROYECTO
(sin envases)

VALOR DEL COTE MAS
(sin envases)

VALOR DE LA CONSTRUCCION

ESTRUCTURA		PAREDES		MATERIALES PARA EL PISO		ENTRERO SUPERIOR		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

OBSERVATION:



C. 23431
21529131
D. 198710

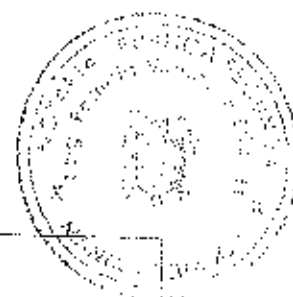


ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO

A FAVOR DEL SEÑOR WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN.-

NUMERO: 2014- 3-08-02-P.5.368

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 15.390,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



NUMERO: 2014-13-08-02.PS.368 2/8743

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA CARMEN NARCISA MOREIRA
CEDENO A FAVOR DEL SEÑOR WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ
MERCIAN.

CUANTIA: \$ 15.390,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Septiembre del año dos mil catorce, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve cero dos ocho cinco cero guión dos, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA, con número de cédula uno siete cero cero uno cuatro uno ocho cinco guión cuatro, en su calidad de Mandatario del señor WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCIAN, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero seis tres dos cuatro siete cinco guión cinco, tal como lo justifica con el Poder General celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil catorce, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta

en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase Usted señora Notaria insertar una de

COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una

parte la señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO, de estado civil

soltera, con número de cédula uno tres cero nueve cero dos ocho cinco cero

guión dos, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente

"LA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor GILBERTO WILFRIDO

JIMENEZ ESPINOSA, con número de cédula uno siete cero cero uno cuatro uno

ocho cinco guión cuatro, en su calidad de Mandatario del señor WILFRIDO

MIGUEL JIMENEZ MERCHAN, de estado civil soltero, con número de cédula

uno tres cero seis tres dos cuatro siete cinco guión cinco, tal como lo justifica con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Agencia Ejecutora



el Poder General celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil catorce, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO, en su estado civil de soltera, adquirió dos Lotes de terrenos signado con los Números: TRECE Y CATORCE de la Manzana "D" de la Lotización EL ELEGOLE de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por compra al señor DIOMEDES WILFRIDO BRAVO VELAZ y señora DIANA MARISOL ROMERO SANTOS, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veintidós de Julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de Marzo del dos mil cinco.- Lotes de terrenos signados con los Números: TRECE Y CATORCE de la Manzana "D" de la Lotización EL ELEGOLE que forman un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, treinta y siete metros y Avenida E- tres. POR ATRÁS, los mismos treinta y siete metros y lotes números: cuatro y cinco. POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lote número: doce, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecinueve metros y lote número: quince. Con una Superficie total de: SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS.- De este terreno se ha realizado una venta, quedando el restante del lote de terreno libre de gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

segunda, la vendedora señora CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el señor WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN, el Lote Número: catorce y parte del Lote Número: Trece de la Manzana "D", desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización EL ELEGOLE de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintisiete metros y Avenida E- tres. POR ATRÁS, los mismos veintisiete metros y lote número: cinco y parte del Lote Número: cuatro. POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y propiedad del señor Victor Alfonso Cauja Llamuca (parte del Lote número: trece). POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecinueve metros y lote número: quince. Con una Superficie total QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de la enajenante' le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo
Manga, Ecuador



partes es la cantidad de: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE ESTADO UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Montecristi - Ecuador

comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Carmen Moreira Cedeno
CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO
C.C.No. 130902350-2

Gilberto Wilfrido Jimenez Espinosa
GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA
C.C.No. 170014185-4
APODERADO DEL SEÑOR WILFRIDO
MIGUEL JIMENEZ MERCHAN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

LA NOTARIA

SE O





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42676



Avenida 4 y Calle H

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42676:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la Unificación de dos lotes de terrenos signados con los números TRECE y CATORCE de la manzana D de la Lotización EL GOLF de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, treinta y siete metros y Avenida E- tres. POR ATRÁS, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lote número doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una Superficie total de: SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	639 03/03/2000	3.691
Compra Venta	Compraventa	640 03/03/2000	3.693
Compra Venta	Compraventa	623 11/03/2005	8.925
Compra Venta	Compraventa	3.521 25/08/2014	69.049

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000
Folio Inicial: 3.691 - Folio Final: 3.694
Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.196
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número Trece de la manzana D de la Lotización El Golf de las inmediaciones de Aitagrada de la Parroquia

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 42676

Página: 1 de 1

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador





1 a. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Comprador
Cédula: R.U.C. 80-0000000070586
Nombre y/o Razón Social: Bravo Veliz Diomedes Wilfrido
Vendedor: 80-0000000070585 Cedeño Jose Washington

Estado Civil: Casado(*)
Domicilio: Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.695 - Folio Final: 3.698

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 1.197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Lote número trece de la manzana D ubicado en la Lotización Elegole.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Comprador
Cédula: R.U.C. 13-04705294
Nombre y/o Razón Social: Bravo Velez Diomedes Wilfrido
Vendedor: 13-05442467 Cedeño Cedeño Cesar Aurelio
Vendedor: 80-0000000070587 Garcia Roldan Maryorie Viviana

Estado Civil: Casado(*)
Domicilio: Manta

Abg. Patricia Mendez Eriones
Notario de Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.925 - Folio Final: 8.932

Número de Inscripción: 623 Número de Repertorio: 1.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa y Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización Elegole en la actual Parroquia Los esterros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta. Primer lote: signado con el numero 14 de la manzana D, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres. por atrás los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lote numero cinco. Por el costado derecho diecinueve metros y lote numero doce. Por el costado izquierdo con los mismos diecinueve metros y el lote numero quince. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Segundo Lote de terreno ubicado en la Lotización Elegole signado con el numero 13 de la manzana D, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres por atrás con los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y el lote numero cuatro por el costado derecho en diecinueve metros y el lote numero doce y por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y el lote numero trece. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados

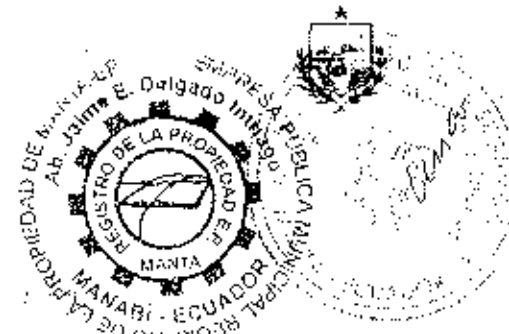
Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 42676

Página: 2 de 4



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



cincuenta decímetros cuadrados. Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores venden la totalidad de los dos lotes de terrenos, y que quedan unificados con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida E-tes. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una superficie total de SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070582	Moreira Cedeño Carmen Narcisa	Soltero	Manta
Vendedor	13-04703294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado	Manta
Vendedor	13-07312726	Romero Santos Diana Marisol	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	639	03-mar-2000	3691	3694
Compra Venta	640	03-mar-2000	3695	3698

4.7.4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de agosto de 2014

Tomo: 173 Folio Inicial: 69.049 - Folio Final: 69.064

Número de Inscripción: 3.524 Número de Repertorio: 6.254

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno ubicado en la Lotización SEAGOLF, parte del lote número TRECE de la Manzana D Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida E-Tes. POR ATRÁS: Los mismos diez metros y parte del lote número Cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Diecinueve metros y lote número Doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecinueve metros y área solazante propiedad de la Sra. Narcisa Moreira Cedeño (lote número Cuatro y parte del lote número Trece). Con un área total de CIENTO NOVENTA METROS

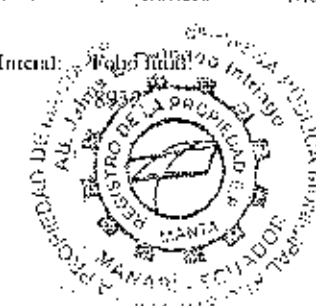
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-28439694	Cauja Llamaca Victor Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070582	Moreira Cedeño Carmen Narcisa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	623	11-mar-2005	8925	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:54 del lunes, 22 de septiembre de 2014

A petición de: *Ab. Daniel Bortol*

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chavez
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validex del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Buitas
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



No. 224-3008

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañando de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO, ubicado en la Lotización ELEGOLÍ, Lotes N° 13 y N° 14 de la manzana D, parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 21:2713000, el mismo que según escritura posee un área de 763,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 703.00m2. (Escritura de compraventa autorizada por la Notaria Tercera el 22 de Julio del 2004 e inscrita el 11 de marzo del 2005).

Por el Frente: 37,00m. - Avenida B-3

Por atrás: 37,00m. - Lotes N° 4 y 5

Por el costado derecho: 12,00m - Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m = Lote N° 15

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ 190.00m²
A favor del Sr. Víctor Alfonso Canga Mamuca; parte del Lote N° 13: 190.00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN; LOTE N° 14 Y PARTE DEL LOTE N° 13:

Por el Frente: 27,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 27,00m. - Lotes N° 5 y parte del lote N° 4

Por el costado derecho: 19,00m - Propiedad del sr. Victor Alfonso Cauja Llamuca (parte del lote N° 13)

Por el costado izquierdo: $19,00\text{m} = \text{Long N}^{\circ} 15$

ÁREA SOBROANTE: _____ NINGUN

NOTA:

- *No existe superposición ni afectación al Plan Regulador*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0295-DACRM-DCR-14 de fecha 06 de Agosto del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Monte, 24 de Septiembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

ni por el de derecho ni por el de número, a la documentación requerida por el trámite y a su vez, como en el caso que analizo de buena fe al solicitante, por lo cual solamente debe consultarse, a manera de corroboración los certificados, y no comprender que se han presentado datos falsos o representaciones falsas, entonces, el día en el cual me comunicó con usted.

R. Bueno.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 588 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 764

www.manta.gov.ec alcaldia@manta.gov.ec
 @MunicipioManta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00046694



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN** para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Carmen Narcisca Moreira Cedeño, ubicado en la Lotización ELEGOLF, Lote Nº 14 y parte del Lote Nº 13 de la manzana D parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 27,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 27,00m. - Lotes Nº 5 y parte del lote Nº 4

Por el costado derecho: 19,00m - Propiedad del Sr. Víctor Alfonso Cájiga Llamuca (parte del lote Nº 13)

Por el costado izquierdo: 19,00m - Lote Nº 15

Área total: 513,00m²

Manta, 24 de Septiembre del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que muestra la buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.

Abg. Carlos Moreira Cedeño
Propietario del terreno
Cajiga Llamuca Víctor Alfonso
Cajiga Llamuca Víctor Alfonso

CM 100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0005913

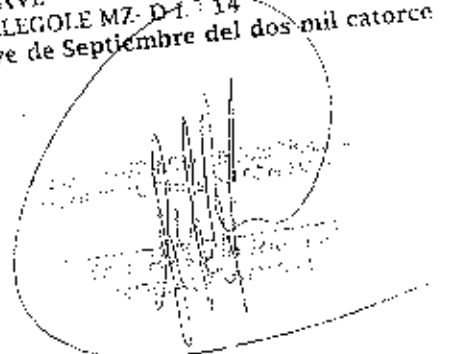
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MOREIRA CEDEÑO CARMELO NARCISA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2152713000 LOT. ELEGOLE MZ. D-1-14
Manta, veinti y nueve de Septiembre del dos mil catorce



Abg. Patricia Patricia Carmona
Molano 14 de Septiembre de 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067386



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}
pertenece a
ubicado en L.O. EL EGOLF MZ-D L# 14
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$15390.00 QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Abg. Patricio Escobar Buitrago
Notario de la Provincia de Manabí

WPICD

Manta, de del 2014

29 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116797



Nº 0117014

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de septiembre de
2014

No. Electrónico: 25431

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-27-13-000

Ubicado en: LOT. ELEGOLE MZ- D L# 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 513.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309028502

MOREIRA CEDENO CARMEN NARCISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15390,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15390,00

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

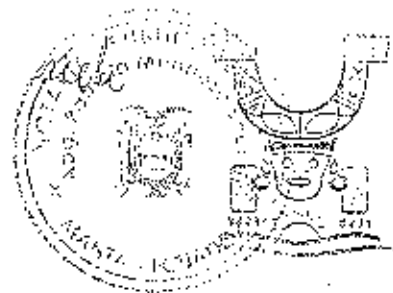
Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 2152713000



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 01/10/2014 10:55:46



No. 224-3008

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **CARMEN NARCISA MOREIRA CEDEÑO**, ubicado en la Lotización **ELEGOLÍ**, Lotes N° 13 y N° 14 de la manzana D, parroquia Los Esteros del cantón Manta. Clave Catastral # 2152713000, el mismo que según escritura posee un área de 703,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 703,00m². (Escritura de compraventa, autorizada por la Notaría Tercera el 22 de Julio del 2004 e inscrita el 11 de marzo del 2005)

Por el Frente: 37,00m. -- Avenida E-3

Por atrás: 37,00m. -- Lotes N° 4 y 5

Por el costado derecho: 19,00m -- Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m -- Lote N° 15

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 190,90m²
A favor del Sr. Víctor Alfonso Canja Llamica; parte del Lote N° 13. 190,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN; LOTE N° 14 Y PARTE DEL LOTE N° 13: 513,00 m²

Por el Frente: 27,00m. -- Avenida E-3

Por atrás: 27,00m. -- Lotes N° 5 y parte del lote N° 4

Por el costado derecho: 19,00m -- Propiedad del Sr. Víctor Alfonso Canja Llamica (parte del lote N° 13)

Por el costado izquierdo: 19,00m -- Lote N° 15

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0295-DACRM-DA-R-14 de fecha 06 de Agosto del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 24 de Septiembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, en su totalidad, es responsabilidad de la documentación requerida por el trámite y a disposición en el lugar que consta en la nota de el solicitante, por lo que el solicitante, al recibirlo, declara su conformidad y responsabilidad al recibirlo, así como a garantizar que se han presentado todos los datos y representaciones gráficas necesarios para la solicitud de inscripción.

H. García

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2811 555 / 2811 471 / 2811 479
Fax: 2811 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

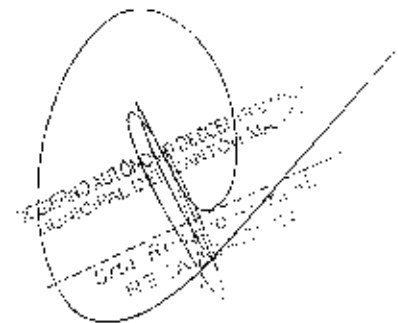
8/24



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			15 27 13 000	512 00	12050 00	147803	00000
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130502802	MONTA CCEÑO CARVEN NARCISA	LOT 41 EGOLE M2 17.40	Impuesto Municipal		20.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto de Transferencia de Bienes		0.00		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		20.00		
130502802	MONTA CCEÑO CARVEN NARCISA	NA	VALOR PAGADO		20.00		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 9/29/2014 12:00 ROSARIO RIERA

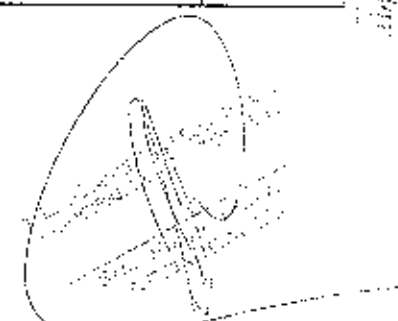
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			15 27 13 000	512 00	12050 00	147803	00000
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130502802	MONTA CCEÑO CARVEN NARCISA	LOT 41 EGOLE M2 17.40	Gastos Administrativos		4.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Municipal		16.00		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		20.00		
130502802	MONTA CCEÑO CARVEN NARCISA	NA	VALOR PAGADO		20.00		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 9/29/2014 12:01 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000023983

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : YORRERA CORDERO CARMEN NARCISI.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ELERGOLE MZ-J LOTE 13 Y 14
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 328838
CAJA: SANCHEZ ADVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 24/09/2014 09:21:00

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Martes, 23 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mena
Notario Público Segundo
Manta - Manabí

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
POLICIA NACIONAL

DE CLASE CIUDADANIA
MOREIRA CEDEÑO CARMEN NARCISA
MANABI/MANTA
13 MAYO 1977
0168 01015 F
MANABI/MANTA
MANTA 1977

Carmen Moreira Cedeno

EDUCACION
SOLTERO
PRIMARIA
QUERECER DOMESTICOS
BAUDILLO JEFERSON MOREIRA
MANABI/MANTA
MANTA 03/03/2006
03/03/2007
REN 0424752

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL SUCESOS SECCIONALES 23-FEB-2014

061
061 - 0296 1309028502
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA CEDEÑO CARMEN NARCISA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	705A
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, reversos, reversos son iguales a los originales. Manta 30/04/2014

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130632475-0 048-0046

IZMENEZ MARCHAN WILFREDO MIGUEL

MANABI MANTA

MANTA PEDRO FERMIN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001941

3914729 23/02/2014 10:28:19

IMP. FORM. UN

Algo. Patrício Mendonça Brito
Sistema de Ensino Superior

-----ESCRITURA PUBLICA-----



PODER GENERAL

OTORGA EL SEÑOR WILFREDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN

A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO WILFREDO JIMENEZ ESPINOSA.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.5.265

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Antorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Abogada Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda
Manta, Ecuador

NUMERO: 2014-13-08-02-P.5.265/8565

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN
A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero seis tres dos cuatro cinco cinco quien cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDANTE O PODERDANTE" por otra parte el señor GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA, de estado civil casado, con número de cédula uno siete cero cero uno cuatro uno ocho cinco quien cuatro, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de PODER GENERAL, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, terror reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas, sirvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero seis tres dos cuatro siete cinco guión cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte el señor GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA, de estado civil casado, con número de cédula uno siete cero cero uno cuatro uno ocho cinco guión cuatro, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO".- SEGUNDA: PODER GENERAL: EL Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su Mandatario el señor GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA, con número de cédula uno siete cero cero uno cuatro uno ocho cinco guión cuatro, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, extinción de patrimonio familiar, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. *Ex*



emitir los papeles respectivos y tramites que sean necesarios para solicitar información y inscripción vaticular. g) Analizar y/o describir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su manante. h) Comparar con el CARRERA DE LAS SENTENCIAS-INTERVENIR con el objeto de realizar los tramites que sean necesarios para obtener el R.R., realizar inscripciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información. i) Promover la celebración de contratos y/o valere los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, usufructo o de cualquier otro gravamen o dación, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, FIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de dador o garante, suscriba solicitudes de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contratos de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, habilitación de aversación, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconversiones; contra

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Azuay, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Azuay, Ecuador

CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos.

ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Cíviles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles.

o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarias cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y cobre Seguro de MONTEPELO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, FIEA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, v) Para que cobre pensiones, utilidades, pagos de horas extras, liquidaciones atrasadas pendientes y ante el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, firmando cualquier documento que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



sea llamado para cumplir lo antes dicho. w) Comparecer ante
la autoridad competente de cualquier ramo judicial, admi-
nistrativa, o ante los nuevos planes o establecimientos
establecidos en las instalaciones establecidas. x) Comparecer ante
las Embajadas, Consulados, Ministerios de Relaciones
Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Dirección
General de Registro Civil, Recaudación y Cobranza, de las
aduanas, Religiosos, etc. en que se requiera la
firma y firma, solicitando o legalizando toda clase de
documentos. y) Comparecer ante el Juzgado de la Niñez y
Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando
permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus
pasaportes. Así mismo queda el mandatario facultado
facultado para poder sustituir o delegar el presente poder
total o en parte a favor de una persona de su entera confianza
y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un
Abogado en libre ejercicio profesional, quien lo podrá
representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como
procurador judicial, en toda instancia y litigio, en demanda
o en defensa de sus intereses, así como ante entidades y
organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del
país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo
proceso o litigancia previa que interese al Mandatario.
TERCERA: ACEPTACION: El Mandatario manifiesta que acepta el
contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y
quiere conforme con lo estipulado. LA DE ESPALLO: Usted señor
Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.
Firmado: Sr. XAVIER VOLCKER CHAVEZ, con Matricula 12-1004-
El VOTO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hacia aquí la minuta que
figura en los documentos anexos y habilitantes por lo
comparados queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una
de sus partes, para la celebración de la presente escritura.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Ecuador - Manabí

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
lo cual doy fe. *B*

[Signature]
[Fingerprint]

WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN
C.C.No. 130632475-5

[Signature]
[Fingerprint]

GILBERTO WILFRIDO JIMENEZ ESPINOSA
C.C.No. 170014185-4

[Signature]
LA NOTARIA

SE OTORGA
[Circular Stamp: NOTARIA PUBLICA, Abg. Patricia M., MANI]

B
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANITA 170014185-4
 JIMENEZ ESPINOSA GILBERTO WILFRIDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE KINAS
 15 JULIO 1946
 002- 0124-00247-4
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ STAKE 1947

EL NOTARIO
 C. S. ODO AMARILYS GUADALUPE MENCHAM
 SUPERIOR PROFESOR DE GENERAL
 SEGUNDO JIMENEZ
 MARIA ESPINOSA
 MANTA 11/01/2006
 11/01/2018
 0503775



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 048
 048-0031
 NUMERO DE CERTIFICADO
 JIMENEZ ESPINOSA GILBERTO WILFRIDO
 MANTA
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

DOY FE: Que las procedentes
 reproducciones que constan
 en... folios utiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales Manta, 11/01/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador





Ciudadanía 120621475-5
JIMENEZ MERCHAN WILFRIDO MIGUEL
MANABI/JIPIJAPA PEDRO PERMAN GOMEZ
08 JULIO 1973
002 0081 0012234
MANABI/JIPIJAPA
PEDRO PERMAN GOMEZ

EQUATORIANA 133424242
ED-TERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALBERTO JIMENEZ
MARILIS MERCHAN
MANABI 29/12/2015
29/12/2015

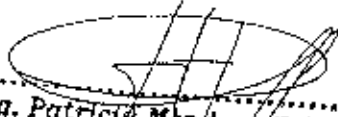
BOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manabí, 29/12/2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NOTARIAL
Ejecutor 23 de Febrero del 2014
120621475-5 042-0046
JIMENEZ MERCHAN WILFRIDO MIGUEL
MANABI MANABI
MANABI MANABI PEDRO PERMAN
EXTENSION 0010
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 001941
29/12/2015 10:28:19

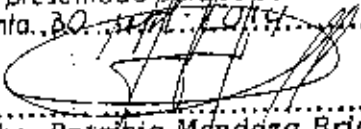
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *C*


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que el documento que
antecede en número de *2.5* fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta, *20* de *Julio* de *2014*


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 170014185-4
 JIMENEZ ESPINOSA GILBERTO WILFRIDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE NINAS
 15 JULIO 1946
 902 0124 00247 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947



ECUATORIANA*****
 CASADO AMARILIS GUADALUPE MERCHANT
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 SEGUNDO JIMENEZ
 MARIA ESPINOSA
 MANTA 12/01/2006
 12/01/2018

REN 0503775

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

048 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES N. 1 CONALES 23-11-2014
 048-0031 1700141854
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JIMENEZ ESPINOSA GILBERTO WILFRIDO

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA
 ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... 01... fojas utiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales: Manta 13/01/2018

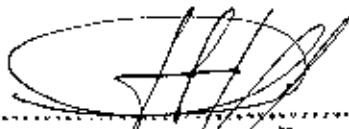
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

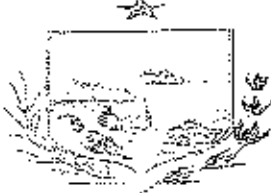
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. -P-

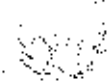



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundas
Manta - Ecuador



Cargado de la Dirección de PR-VE
Reconstrucción

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	23/09/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-15-27-13	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		0913407697 (W. Espinoza)
CELULAR - TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	(W) Inmueble (Venta)	
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO FECHA:		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



7/23/2014 12:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANJO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO Y
2-18-2012-001	733,00	\$ 11.593,00	EDIFICIO MZ-3 LOTS 13 Y 14	2014	147080	2-27-13
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMORA MERA MARIA JOSE		176028502	Costa Judicial			
7/23/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PROPIAL	\$ 7,33	\$ 0,43	\$ 7,86
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			VEJORAS 2011	\$ 2,50		\$ 2,50
			VEJORAS 2012	\$ 3,64		\$ 3,64
			VEJORAS HASTA 2010	\$ 37,00		\$ 37,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,16		\$ 3,16
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,16
			VALOR PAGADO			\$ 19,34
			SALDO			\$ 55,82



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA RITA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

42676



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42676:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de octubre de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la Unificación de dos lotes de terrenos signados con los números TRECE y CATORCE de la manzana D de la Lotización ELEGOLE de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, treinta y siete metros y Avenida E- tres. POR ATRÁS, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros y lote número doce, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una Superficie total de: SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	639 03/03/2000	3.691
Compra Venta	Compraventa	640 03/03/2000	3.695
Compra Venta	Compraventa	623 14/03/2005	8.925
Compra Venta	Compraventa	3.324 25/08/2014	69.049

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.691 - Folio Final: 3.694

Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.196

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número trece de la manzana D de la Lotización Elegole de las inmediaciones de Altagracia de la Parroquia

Certificación impresa por: MARI

Ficha Registral: 42676

Página: de 4





t a l e l c a n t o n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070586	Bravo Veliz Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070585	Cedeño Jose Washington	Soltero	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.695 - Folio Final: 3.698

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 1.197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número catorce de la manzana D ubicado en la Lotización Elegole

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05442467	Cedeño Cedeño Cesar Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070587	Garcia Roldan Maryorie Viviana	Casado	Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 17 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.925 - Folio Final: 8.932

Número de Inscripción: 623 Número de Repertorio: 1.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización Elegole en la actual Parroquia Los esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta. Primer Lote: signado con el numero 14 de la manzana D, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres por atrás los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lote numero cinco: Por el costado derecho diecinueve metros y lote numero doce. Por el costado izquierdo con los mismos diecinueve metros y el lote numero quince. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Segundo Lote de terreno ubicado en la Lotización Elegole signado con el numero 13 de la manzana D, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres por atrás con los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y el lote numero cuatro: por el costado derecho en diecinueve metros y el lote numero doce y por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y el lote numero catorce. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados



Certificación impresa por: MAF C

Ficha Registral: 42676

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



cincuenta decímetros cuadrados. Fundado: lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores venden la totalidad de los dos lotes de terrenos, y que quedan unificados con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida E-Tres. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una superficie total de SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070582	Moreira Cedeño Carmen Nareisa	Soltero	Manta
Vendedor	13-04705294	Bravo Velez Dionedes Wilfrido	Casado	Manta
Vendedor	13-07312726	Romero Santos Diana Marisol	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	639	03-mar-2000	3691	3694
Compra Venta	640	03-mar-2000	3695	3698

1. Compraventa

Inscrito el: Lunes, 25 de agosto de 2014

Tomo: 173 Folio Inicial: 69.049 Folio Final: 69.064

Número de Inscripción: 3.524 Número de Repertorio: 6.254

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 14 de agosto de 2014

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno ubicado en la Lotización ELEGOLLE, parte del lote número TRECE de la Manzana D Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida E-Tres. POR ATRÁS: Los mismos diez metros y parte del lote número Cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Diecinueve metros y lote número Doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecinueve metros y área sobrante propiedad de la Sra. Nareisa Moreira Cedeño (lote número Catorce y parte del lote número Trece). Con una área total de CIENTO NOVENTA METROS.

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-28439694	Cauja Llamuca Victor Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070582	Moreira Cedeño Carmen Nareisa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	623	11-mar-2005	8925

703
- 190
GSA
Aprobado
Sección de 00,582





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Las movientes Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:54 del lunes, 22 de septiembre de 2014

A petición de: *Ab. Daniel Sola*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00046694



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN** para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Carmen Narcisca Moreira Cedeño, ubicado en la Lotización ELEGOLE, Lote Nº 14 y parte del Lote Nº 13 de la manzana D parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 27,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 27,00m. - Lotes Nº 5 y parte de lote Nº 4

Por el costado derecho: 19,00m Propiedad del Sr. Víctor Alfonso Cauja Hnamuca (parte del lote Nº 13)

Por el costado izquierdo: 19,00m Lote Nº 15

Área total: 513,00m²

Manta, 24 de Septiembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual subsiste error u omisión asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

B. García.

02/10/14



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 224-3008

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **CARMEN NARCISA MOREIRA CEDENO**, ubicado en la Lotización **ELEGOLÉ**, Lotes N° 13 y N° 14 de la manzana D, parroquia Los Esteros del cantón Manta. Clave Catastral # 2152713000, el mismo que según escritura posee un área de 703,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 703,00m². Escritura de compraventa autorizada por la Notaría Tercera el 22 de Julio del 2004 y inscrita el 11 de marzo del 2005).

Por el Frente: 37,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 37,00m. - Lotes N° 4 y 5

Por el costado derecho: 19,00m - Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m - Lote N° 15

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 196,00m²
A favor del Sr. Víctor Alfonso Canja Llamuca; parte del Lote N° 13: 190,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. WILFRIDO MIGUEL JIMENEZ MERCHAN; LOTE N° 14 Y PARTE DEL LOTE N° 13: 513,00 m²

Por el Frente: 27,00m. - Avenida E-3

Por atrás: 27,00m. - Lotes N° 5 y parte del lote N° 4

Por el costado derecho: 19,00m - Propiedad del Sr. Víctor Alfonso Canja Llamuca (parte del lote N° 13)

Por el costado izquierdo: 19,00m - Lote N° 15

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0295-DACRM-DCR-14 de fecha 06 de Agosto del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 24 de Septiembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es copia de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inspecciona en el lugar que indica de buena fe al ser emitido, por lo cual, no se asume responsabilidad alguna por el contenido, ni se garantiza que se han presentado todos los documentos y datos verificados en la solicitud correspondiente.

B. García

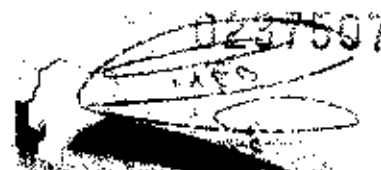
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 555 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gov.ec alcaldia@manta.gov.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

07/09/14

CIUDADANO 130632475-5
JIMENEZ MERCHAN WILFRIDO MIGUEL
MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO GOMEZ
08 JULIO 1973
002- 0081 00162 M
MANABI/ JIPIJAPA
PEDRO PABLO GOMEZ 1973

EQUATORIANA***** V3343V2242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALBERTO JIMENEZ
AMARILIS MERCHAN
MANTA 29/12/2003
29/12/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CASA DEL VOTADOR
Elecciones 23 de Febrero del 2014
130632475-5 048-0046
JIMENEZ MERCHAN WILFRIDO MIGUEL
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
EXTENSION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001841
3914729 23/09/2014 10:28:19

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO.	01/08/14	FECHA DE ENTREGA:	01/08/14
CLAVE CATASTRAL:	2-15-27-13		
NOMBRES y/o RAZÓN	N.º 15/20		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TENO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Catastro		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN.			



10/2/2013 1:47

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-27-13-000	753.02	\$ 21.000.00	ELEGILE M7. 3, 4, 13 Y 14	2013	0452E	204504
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
YORGEIRA CEDEÑO CARMEN VARGAS		302728502	Costa Judicial			
10/2/2013 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PRECATORIO	\$ 7,58	\$ 0,00	\$ 7,58
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,05		\$ 3,05
			MEJORAS 2012	\$ 4,55		\$ 4,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 57,55		\$ 57,55
			TASA DE SEGURO	\$ 3,18		\$ 3,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,34
			VALOR PAGADO			\$ 78,34
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

42676



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42676

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de octubre de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de dos lotes de terrenos signados con los números TRECE y CATORCE de la manzana D de la Lotización ELEGOLE de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida H- tres. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes números cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Con una superficie total de: SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	639 03/03/2000	3.691
Compra-Venta	Compraventa	640 03/03/2000	3.695
Compra-Venta	Compraventa	623 10/03/2005	8.925

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000
Tomo: I Folio Inicial: 3.691 - Folio Final: 3.694
Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.196
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

1.0te número trece de la manzana D de la Lotización Elegole de las inmediaciones de Altavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta.



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 42676

Página: 1 de 3



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070586	Bravo Veliz Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070585	Cedeño Jose Washington	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.695 - Folio Final: 3.698

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 1.197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote numero catorce de la manzana D ubicado en la Lotizacion Elegole

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05442467	Cedeño Cedeño Cesar Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070587	Garcia Roldan Maryorie Viviana	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.925 - Folio Final: 8.932

Número de Inscripción: 623 Número de Repertorio: 1.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotizacion Elegole en la actual Parroquia Los esterios (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta. Primer Lote: signado con el numero 14 de la manzana D, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres, por atrás los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lote numero cinco; Por el costado derecho diecinueve metros y lote numero doce. Por el costado izquierdo con los mismos diecinueve metros y el lote numero quince. Teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Segundo Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Elegole signado con el numero 13 de la manzana D, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida E- tres, por atrás con los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y el lote numero cuatro; por el costado derecho en diecinueve metros y el lote numero doce y por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y el lote numero catorce. teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores venden





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



la totalidad de los dos lotes de terrenos, y que quedan unificados con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, treinta y siete metros y Avenida E-tres. Por atrás, los mismos treinta y siete metros y lotes numerados cuatro y cinco. Por el costado derecho, diecinueve metros y lote número doce. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lote número quince. Con una superficie total de SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070382	Moreira Cedeño Carmen Narcisca	Soltero	Manta
Vendedor	13-04705294	Bravo Velez Diomedes Wilfrido	Casado	Manta
Vendedor	13-07312726	Romero Santos Diana Mariño	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	639	03-mar-2000	3695	3694
Compra Venta	640	03-mar-2000	3695	3698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:18 del viernes, 01 de agosto de 2014

A petición de: *Moreira Cedeño Carmen Narcisca*

Elaborado por: *Juliana Polanco Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

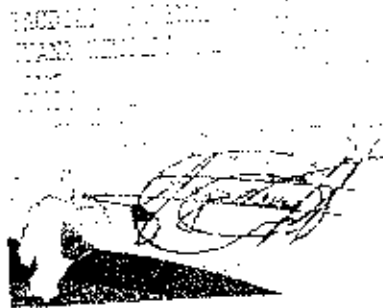


bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON MANTA
EDUCACION

Carmen Narcisa Cedeno



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON MANTA
EDUCACION

061
061 - 0296
NUMERO DE CERTIFICADO
MOREIRA CEDENO CARMEN NARCISA

1309028502
CEDENA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQU	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA